

22 de setiembre 2020
CIRCULAR ViVE-20-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas señoras y estimados señores:

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación VIII a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020¹, en el apartado de Oficina de Administración Financiera en donde se establecen las fechas de cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta) del II y III ciclo lectivo del año 2020.

La citada modificación fue publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria [No.37-2020](#) y se define en los siguientes términos:

1. Aprobar la modificación de los períodos correspondientes a la cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de Cuenta) del II y el III Ciclo Lectivo 2020, que se encuentran en el apartado de la Oficina de Administración Financiera, de la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, según se indica en la siguiente tabla:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Grado y Posgrado Regulares	II Ciclo 2020		III Ciclo 2020
	PRIMER CUOTA	SEGUNDA CUOTA	CUOTA ÚNICA
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	A partir del 20-10-2020	A partir del 17-11-2020	23-02-2021

MODALIDAD SEMESTRAL	II Ciclo 2020	III Ciclo 2020
---------------------	---------------	----------------

¹ Publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No 1-2020 del 14 de enero del 2020



Posgrados con Financiamiento Complementario	PRIMER CUOTA	SEGUNDA CUOTA	CUOTA ÚNICA	
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	A partir del 20-10-2020	A partir del 03-11-2020	23-02-2021	
MODALIDAD NO SEMESTRAL	II Ciclo 2020		III Ciclo 2020	
Posgrados con Financiamiento Complementario	PRIMER CUOTA	SEGUNDA CUOTA	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	A partir del 20-10-2020	A partir del 10-11-2020	23-02-2021	09-03-2021

Se adjunta la [Modificación VIII a la Resolución ViVE-1-2020](#) Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.

Cordialmente,

Dr. Carlos Sandoval García
VICERRECTOR

Adjunto: Modificación VIII a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.

c. Archivo



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ViVE Vicerrectoría de
Vida Estudiantil

